



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**INFORME AL DESPACHO: 25 DE AGOSTO DE 2023.-**

Señora Jueza, hago saber a usted que la apoderada judicial de la parte accionada, solicitó aplazamiento de la diligencia que estaba previsto realizar el día de hoy 25 de agosto de 2023.- PROVEA.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA  
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR LUZ MARY ESPINOSA  
SIERRA  
CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES.  
RAD. No. 230013105002-2022-00206-00-. -**

**VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Estando el presente proceso pendiente de celebrar audiencia de los artículos 77 y 80 del C.P.T Y S.S el día de hoy 25 de agosto de 2023, se observa en el expediente que la apoderada de COLPENSIONES allega solicitud de la Dra. MARÍA ISABEL CAMPO MARTÍNEZ, Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de dicha entidad, tendiente al aplazamiento de las diligencias previstas para el día de hoy, bajo el fundamento de que la Dirección de Prestaciones Económicas contempla la viabilidad de las pretensiones de la demanda por lo que se ha solicitado la priorización del concepto técnico para emitir pronunciamiento por parte de COLPENSIONES y su Comité de Conciliación.

El despacho accederá a la solicitud elevada por la entidad accionada y en consecuencia aplazará la diligencia prevista el día de hoy viernes 25 de agosto de 2023 y fijará nueva fecha para evacuarla.

Por lo anteriormente esbozado, el despacho:

**ORDENA**

**PRIMERO:** Aplazar la audiencia de los artículos 77 y 80 del CPT Y de la S.S programada para realizarse el día 25 de agosto de 2023, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

**SEGUNDO:** Fíjese el día VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023 a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPT y de la S.S.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ  
JUEZA**

Firmado Por:  
Karem Stella Vergara Lopez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5836c802d12b3bffd075d35b79def0ad99d826e40590f9d71421a51378354425  
Documento generado en 25/08/2023 10:44:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>